COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" ID Nº 397.143.-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 93 de fecha 14 de abril de 2021 del Comando Logístico; presidido por el **GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficial nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" ID Nº 397.143,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.

SECRETARIO: CAP INT JOSE ARRUA (CF N°5).

MIEMBRO:
CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
TCNEL DCEM OSVALDO NUÑEZ (DISERAGRO)
MY AGROP JUAN GOMEZ (DISERAGRO)
TTE INT MARCELO ODILON BENITEZ (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 63 Métodos de Evaluación** del Decreto N° 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio del Comité de Evaluación se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 08:00 horas del día jueves 06 de mayo de 2021 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 16:00 horas del día jueves 13 de mayo de 2021.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones

Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1. PRIMERA ETAPA:

1° Las ofertas fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial en base al siguiente detalle.-

	DOCUMENTOS / OFERENTES	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	SAMAL S.R.L.	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS	TAPE PYTA S.A.
a)	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EN BASE A LOS CUADROS INSERTOS SE CONSTATAR DE QUE LAS EMPRESAS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:

EMPRESA
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
SAMAL S.R.L.
COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS
TAPE PYTA S.A.

CORRECCION ARITMETICA

En base a lo que dicta el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas" en su Art. 63. Método de Evaluación dicta cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1……

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

3……

4……

5……

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

- **Este comité deja constancia que posterior al análisis de las ofertas no se detecto ningún tipo de error aritmético en las ofertas presentadas, motivo por le cual no se realizara ninguna corrección a los montos ofertado.**

MARGEN DE PREFERENCIA

ACOTACIÓN:

1. Este comité realizo el descargo del reporte emitido por el organismo competente para la aprobacion del **Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS de la página oficial VUE publicada por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) constatando que no se realizó la emisión de ningún Certificado para el presente llamado motivo por el cual ningún oferente podrá acogerse al beneficio del margen de preferencia.**

REPORTE EMITIDO POR MIC

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Ítems del llamado Adquisición de Ganado Vacuno y Cerdo en Pie para la Diseragro con ID: 397143		TAPE PYTA S.A			SAMAL S.R.L			MARILIA INUSTRIAL S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	Marca	PORCENTAJE REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	PORCENTAJE REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	PORCENTAJE REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)
1	Vaca	TAPE PYTA	9%	10.900	SAMAL	10%	11.000	NORDESTE AGROGANADERA PY	12%	11.230

Ítems del llamado Adquisición de Ganado Vacuno y Cerdo en Pie para la Diseragro con ID: 397143		SAMAL S.R.L			COOP COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA.			TAPE PYTA S.A		
Ítem	Descripción del Bien	Marca	PORCENTAJE REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	PORCENTAJE REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Marca	PORCENTAJE REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)
2	Cerdo	SAMAL	-1%	9.900	COOP COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA.	0%	10.000	PYGS	23%	12.300

- **Conforme el cuadro que antecede se puede apreciar que solo la oferta de la empresa TAPE PYTA S.A para el Item 02 "CERDO" se encuenta fuera del margen del 15% por encima del precio referencial, por otra parte todas las demas ofertas presentadas por los oferentes se encuentran dentro del rango establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020.**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Posterior al análisis de precios ofertados por las empresas oferentes este comité decide aceptar los mismos y por ende pasan a la siguiente fase:

Nº	OFERENTES
1	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
2	SAMAL S.R.L.
3	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS
4	TAPE PYTA S.A.

EMPRESAS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CADA ITEM Y PASAN A LA SIGUIENTE FASE SON LAS SIGUIENTES:

Ítems del llamado Adquisición de Ganado Vacuno y Cerdo en Pie para la Diseragro con ID: 397143			SAMAL S.R.L			MARILIA INUSTRIAL S.R.L		
Ítem	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia	CUMPLE/NO CUMPLE	Marca	Procedencia	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Vaca	Ganado vacuno en pie de primera categoría: vacunos medio gordos, de 3 a 6 años de hasta 8 dientes, con un peso promedio entre 400 (cuatrocientos) como mínimo y 600 (seiscientos) kilos como máximo, para su posterior faena, con un rendimiento mínimo de 50% del total del peso de cada animal. Características mínimas del animal: según la inspección veterinaria, en buen estado de salud, sin sufrir estrés, con un mínimo de 24 horas de descanso en corrales antes de la faena. Características organolépticas de la carne producto de la faena: con color rojo cereza de carne fresca, sin olor desagradable, con determinada firmeza y textura. La merma líquida no será mayor al 3 % del peso del producto, no deberán observarse abscesos, tumoraciones, ni hematomas. El traslado de los animales para su entrega correrá por cuenta del proveedor en camiones adecuados al tipo de animal hasta el local de la DISERAGRO, o a donde lo indique la Contratante.	SAMAL	PARAGUAY	**CUMPLE**	NORDESTE AGROGANADERA PY	PY	**CUMPLE**

Ítems del llamado Adquisición de Ganado Vacuno y Cerdo en Pie para la Diseragro con ID: 397143			SAMAL S.R.L			COOP COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA.		
Ítem	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia	CUMPLE/NO CUMPLE	Marca	Procedencia	CUMPLE/NO CUMPLE
2	Cerdo	Cerdos en pie de primera categoría: porcino medio gordo, de hasta 1 (un) año de edad, con un peso promedio entre 100 (cien) kilos como mínimo y 120 (ciento veinte) kilos como máximo, para su posterior faena. Características mínimas del animal: según la inspección veterinaria, en buen estado de salud, con buena calidad higiénica, libre de contaminantes físicos o cualquier sustancia que indique que el animal no cumple con las normas de inocuidad. El traslado de los animales para su entrega correrá por cuenta del proveedor en camiones adecuados al tipo de animal hasta el local de la DISERAGRO, o a donde lo indique la Contratante.	SAMAL	PARAGUAY	**CUMPLE**	COOP COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA.	NACIONAL	**CUMPLE**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal y Analisis de Especificaciones Tecnicas, se constata que las empresas: **SAMAL S.R.L, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y la COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LIMITADA** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal y Analisis de Especificaciones Tecnicas ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y por ende son aptos para que sean analizados en la siguiente etapa.

No Obstante la empresa **TAPE PYTA S.A <u>NO PRESENTA</u> el "Registro de Establecimiento expedido por el INAN" y su oferta pasa a ser desestimada en la presenta etapa de evaluación**

<u>RECOMENDACIÓN:</u>

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

1- **DISMINUIR** la cantidad inicialmente prevista para el Ítem Nº 1 "Vaca" en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" ID Nº 397.143**, de acuerdo al siguiente detalle:

		Ítems del llamado Adquisición de Ganado Vacuno y Cerdo en Pie para la Diseragro con ID: 397.143					
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad solicitada inicialmente	Cantidad ajustada con disminución	Ofertas	Empresas	Porcentaje Adjudicado	Cantidad según porcentaje
1	Vaca	117.172	108.883	1ra Mejor Oferta	SAMAL S.R.L	55%	59.886
				2da Mejor Oferta	MARILIA INUSTRIAL S.R.L	45%	48.997

2- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" ID Nº 397.143**, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>CUADRO DE CANTIDADES Y PRECIOS A ADJUDICAR:</u>

Ítems del llamado Adquisición de Ganado Vacuno y Cerdo en Pie para la Diseragro con ID: 397.143						
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad a adjudicar con disminucion	Ofertas	Empresas	Porcentaje Adjudicado	Cantidad según porcentaje
1	Vaca	108.883	1ra Mejor Oferta	SAMAL S.R.L	55%	59.886
			2da Mejor Oferta	MARILIA INUSTRIAL S.R.L	45%	48.997

Ítems del llamado Adquisición de Ganado Vacuno y Cerdo en Pie para la Diseragro con ID: 397.143						
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Ofertas	Empresas	Porcentaje Adjudicado	Cantidad según porcentaje
2	Cerdo	260.000	1ra Mejor Oferta	SAMAL S.R.L	55%	143.000
			2da Mejor Oferta	COOP COLONIAS UNIDAS AGROP. IND. LTDA.	45%	117.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Por cumplir las ofertas con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de la "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE" y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los precios vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.

La Recomendación de Adjudicación final es para las siguientes empresas:

NRO	EMPRESA	ITEMS – CUMPLEN – PROPUESTOS PARA ADJUDICACION	MONTO POR EMPRESA
1	SAMAL S.R.L	1 (55%) y 2 (55%)	2.074.446.000
2	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	1 (45%)	538.967.000
3	COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS	2 (45%)	1.158.300.000
TOTAL ADJUDICADO			3.771.713.000

Total Adjudicación del presente llamado es **Gs. 3.771.713.000 (GUARANÍES TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL).**

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/21 "ADQUISICIÓN DE GANADO VACUNO Y CERDO EN PIE PARA LA DISERAGRO" ID Nº 397.143,** siendo las 16:00 horas del día lunes 17 de mayo de 2021.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MARCELO ODILON BENITEZ
TTE INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JUAN GOMEZ
MY AGROP – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JOSE ARRUA
CAP INT – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

OSVALDO NUÑEZ
TCNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG MARCIAL ARTURO RIVAS MAIDANA
Presidente del Comité de Evaluación